

PARRAL, 30 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6.757/

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
  - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
  - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
  - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”
  - 5) Oficio N° 48 de fecha 27 de Octubre del 2014, de Sr. Administrador Municipal, don Ivan Damino Hernández y correo electrónico de fecha 29 de octubre del 2014 de Sr. Juan Rogazy Sepúlveda.
  - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, realización de trabajo extraordinario, con apoyo de paramédico en Festival de Música a realizarse en la localidad de Villa Rosa, (de 14:00 a 04:00 horas), el día 01 de Noviembre del año en curso:

**RODRIGO GONZALEZ MEDINA**  
Técnico Paramédico  
Rut.: 13.576.466-3

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

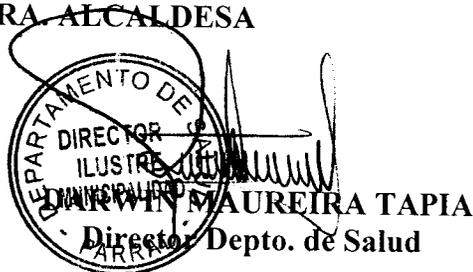
2.- **PAGUESE**, horas de trabajo extraordinario y un viático sin pernoctar al funcionario antes mencionado con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE  
DIRECTOR  
ILUSTRE  
MUNICIPAL  
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD  
PARRAL

DMT/ARC/JGF/pca  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Finanzas
- 3.- Carpeta Personal